

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16492** VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 31/17 habiéndose dictado en fecha 6 de febrero de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Roberto Guillem Agustí, con CIF 29165505X, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a Consulting CAC y Asociados 2007, con domicilio profesional en Paseo Alameda, n.º 31 de Valencia, teléfono 963.518.117, y correo electrónico cac@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170017073-1**